



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1991.

En atención a lo solicitado por el agente de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional y atento al certificado médico adjunto,

SE RESUELVE

Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1991 la licencia concedida por resolución N° 902/91 con goce de sueldo, al agente de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos Alberto Varangot. (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION